



*Plaza de las Américas Juan Pablo II
Autor: Archivo General de Zapopan/CIGAD
Marco A. Muñoz*

SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO.

Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara procedente la modificación al artículo 47 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en los términos siguientes:

Artículo 47. Son atribuciones de la Coordinación General de Servicios Municipales:

I a la XX ...

XXI. Supervisar y llevar a cabo el saneamiento de lotes baldíos a solicitud y autorización expresa y con cargo a sus propietarios o poseedores de conformidad a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente, así como de la limpia de vasos reguladores, canales y pasos a desnivel del Municipio; la ejecución de acciones de saneamiento de lotes baldíos, cuando su propietario o poseedor omite llevarla a cabo, se realizará previo desahogo del procedimiento de requerimiento por parte de la autoridad municipal competente, en cumplimiento de la resolución que así lo determine;

XXII a la XXIV ...

XXV. Elaborar y supervisar el programa de mantenimiento, reparación y sustitución de las banquetas en un modelo de políticas públicas de funcionalidad de imagen urbana, de gestión ambiental y de riqueza cultural de la ciudad;

XXVI a la XLVIII ...

SEGUNDO: Para que entre en vigor al día siguiente de su publicación.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento Zapopan,
Jalisco, a 21 de marzo de 2018

SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Lic. Luis Enrique García Jaramillo

Dado en el Palacio Municipal, a los veintiún días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

Mtro. José Luis Tostado Bastidas

SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Luis Enrique García Jaramillo

Presidente Municipal interino José Luis Tostado Bastidas

(Rúbrica)

Regidor Alejandro Pineda Valenzuela

Regidora Erika Eugenia Félix Ángeles

Regidor Israel Jacobo Bojórquez

Regidor Gustavo Covarrubias Arregui

Regidora Elizabeth Ramírez González

Regidor Jesús Oswaldo Vega Cerros

Regidora Taygete Irisay Rodríguez González

Regidor Manuel Sierra Camarena

Regidora Tzitzí Santillán Hernández

Regidor Luis Enrique García Jaramillo

Regidora Diedra González Free

Regidora Faustino González Figueroa

Regidora Karina González Diaque

Regidor Carlos Gerardo Martínez Domínguez

Regidora Myriam Paola Abundis Vázquez

Regidor Xavier Marconi Montero Villanueva

(de licencia)

Regidora Zoila Gutiérrez Avelar

Regidor Salvador Rizo Castelo

Regidor José Flores Trejo

Regidora Michelle Leño Aceves

Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento Luis Enrique García Jaramillo

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtro. José Luis Tostado Bastidas, Presidente Municipal Interino, Lic. Luis Enrique García Jaramillo, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640 y 1641.

Si desea consultar la Gaceta Municipal de manera digital ingrese a la página www.zapopan.gob.mx/leyes-reglamentos/gacetas-municipales/